



Mendoza, 17 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0003824/2017 y la Nota- CUY: 0003980/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 01 y 02, obra la nota de referencia, mediante la cual la Vicedirectora de la Escuela Carmen Vera Arenas, solicita la designación con carácter de suplente en cargo vacante, de la **Prof. Ana Cecilia CAROFF**, en seis (6) horas secundarias, a partir del 06 de marzo de 2017.

Que, motiva dicho pedido la necesidad de suplir a la Prof. Alberto PASCUAL, quien se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

Que la docente a designar ocupó el primer lugar en el orden de mérito del Banco de Datos elaborado por la Escuela Carmen Vera Arenas y que fue aprobado por Consejo Directivo en su sesión del 16 de marzo de 2017.

Que, en fs. 03, Dirección General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado el control presupuestario, existe disponibilidad de seis (6) horas secundarias.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en carácter de *Suplente en cargo vacante* a la **Prof. Ana Cecilia CAROFF (DNI N° 24.192.429)**, en seis (6) horas secundarias, en la Escuela Carmen Vera Arenas a partir del 06 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
ARTÍCULO 1.- Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande las presentes designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	368	Horas Cátedra Nivel Medio: seis (6) horas secundarias.

ARTÍCULO 3.- La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 101
Silvia Vera.

T.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo